Junta de Coordinación Política
H.CONGRESO DEL ESTADO

Acta No. 91. De la reunión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 26 veintiséis de abril del año 2017 dos mil diecisiete.

Presidente:	Dip. Enrique Alejandro Flores Flores
Vicepresidenta:	Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Vocal:	Dip. José Ricardo García Melo
Vocal:	Dip. Oscar Carlos Vera Fábregat
Vocal:	Dip. José Belmárez Herrera
Vocal:	Dip. Lucila Nava Piña
Vocal:	Dip. Jesús Cardona Mireles

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de abril del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la oficina de Presidencia de la Junta de Coordinación Política, los ciudadanos Diputados Enrique Alejandro Flores Flores, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Oscar Carlos Vera Fábregat, José Belmárez Herrera, Lucila Nava Piña y Jesús Cardona Mireles, Presidente, Vicepresidenta, y Vocales,

respectivamente, de la Junta de Coordinación Política, con el fin de celebrar la reunión ordinaria a la que fueron citados previamente.

Primer Punto.- Toda vez que no se encuentra presente el Diputado Fernando Chávez Méndez, quien es Secretario de este Órgano de Dirección, y ante la inasistencia del primer vocal, el Diputado Manuel Barrera Guillén, en este acto el Diputado Presidente Enrique Alejandro Flores Flores, propone que para los trabajos de esta reunión, pueda tener la calidad de Secretario el segundo vocal, el Diputado José Ricardo García Melo, por lo que se somete a consideración de los integrantes, aprobándose por unanimidad de los presentes. En funciones de Secretario, el Diputado José Ricardo García Melo, pasó lista de asistencia, y con los documentos correspondientes, da cuenta de la justificación por la inasistencia de los Legisladores Fernando Chávez Méndez y Manuel Barrera Guillén.

Segundo Punto.- Habiendo Quórum, el Presidente de la Junta, el Diputado Enrique Alejandro Flores Flores, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

Tercer Punto.- En virtud de que con antelación se había dado a conocer el Orden del Día, se dio lectura al mismo y se sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Cuarto Punto.- Se da Lectura del Acta de la reunión anterior, por unanimidad de los presentes, se aprueba y se procede a su firma.

Una vez abordados y discutidos los temas a que se hace mención en el punto tres del orden del día, se llega a los siguientes:

A c u e r d o s:

Primero.- Con fecha 25 de abril del presente se recibió informe de actividades realizadas por la Coordinación de Informática, correspondiente a los meses de enero – marzo de 2017.
REGÍSTRESE.

Segundo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por Mayoreo Dulcero Potosino S.A de C.V. por la cantidad de $26,253.00 (veintiséis mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), por concepto de dulces. Apoyo que fue peticionado por las CC. Olga Lidia Cortez Ponce, Elena Cárdenas Torres, Ma. Del Carmen Salazar Pérez, María de la Luz Aguilar Ibarra, Josefina Galván Ibarra y los C.C. Héctor Cesar Rodríguez Díaz de León y Manuel Josafat Villagran Partida.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1199/2017.

Tercero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por Comercializadora ISMALOG, S.A. de C.V. por la cantidad de $11,599.20 (once mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.), por concepto de dulces. Apoyo que fue peticionado por la C. Sebastiana Rodríguez Mata.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1200/2017.

Cuarto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por Comercializadora ISMALOG, S.A. de C.V. por la cantidad de $6,122.80 (seis mil ciento veintidós pesos

80/100 M.N.) por concepto de dulces. Apoyo que fue peticionado por el C. Blas Guillen Chávez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1201/2017.

Quinto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por Comercializadora ISMALOG, S.A. de C.V., por la cantidad de $20,300.00 (veinte mil trecientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de despensas. Apoyo que fue peticionado por el C. Oreste Barrón Zapata.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1202/2017.

Sexto.- Los trámites correspondientes a los números de acuerdo del JCP/LXI/1203/2017 al JCP/LXI/1209/2017, se retiran por falta de documentación en su integración.

Séptimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba la factura expedida por Comercializadora ISMALOG, S.A. de C.V., por la cantidad de $6,913.60 (seis mil novecientos trece pesos 60/100 M.N.), por concepto de electrodomésticos. Apoyo que fue peticionado por la C. Alicia Mendoza Alvarado.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1210/2017.

Octavo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba el pago de la factura expedida por Comercializadora ISMALOG, S.A. de C.V., por la cantidad de $7,174.60 (siete mil ciento setenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), por concepto de juguetes. Apoyo que fue peticionado por la C. Blanca Patricia López Sánchez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1211/2017.

Noveno.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba el pago de la factura expedida por Comercializadora ISMALOG, S.A. de C.V., por la cantidad de $11,448.04 (once mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 04/100 M.N.), por concepto de juguetes. Apoyo que fue peticionado por la C. Ma. del Refugio González Rodríguez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1212/2017.

Décimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba el pago de la factura expedida por Comercializadora ISMALOG, S.A. de C.V., por la cantidad de $12,470.00 (doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de electrodomésticos. Apoyo que fue peticionado por la C. María Gertrudis Rodríguez Pérez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1213/2017.

Décimo Primero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba el pago de la factura expedida por Maderas y Materiales de Rioverde S.A. de C.V., por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de materiales de construcción. Apoyo que fue peticionado por la C. Francisca Rafaela Moreno Hernández.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1214/2017.

Décimo Segundo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba el pago de la factura expedida por Abarrotera de Valles S.A. de C.V. por la cantidad de $36,710.00 (treinta y seis mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.) por concepto de despensas, Apoyo que fue peticionado por el C. Gerónimo Hernández Hernández.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1215/2017.

Décimo Tercero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba el pago de la factura expedida por Thelma Violeta Romero Ramos, por la cantidad de $3,155.20 (tres mil ciento cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.) por concepto de uniformes deportivos. Apoyo que fue peticionado por el C. Ángel Eduardo Domínguez Mendoza.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1216/2017.

Décimo Cuarto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba el pago de la factura expedida Javier Martínez Martínez por

la cantidad de $7,030.76 (siete mil treinta pesos 76/100 M.N.) por concepto de dulces. Apoyo que fue peticionado por la C. Profra. María Plácida Cárdenas Martínez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1217/2017.

Décimo Quinto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba el pago de la factura expedida por Zita Ibarra Pérez por la cantidad de $17,040.72 (diecisiete mil cuarenta pesos 72/100 M.N.) por concepto de material de construcción. Apoyo que fue peticionado por la C. María del Carmen Marcial Jiménez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1218/2017.

Décimo Sexto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba el pago de la factura expedida por Miguel Ángel Sánchez Torres, por la cantidad de $6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de medallas deportivas. Apoyo que fue peticionado por el C. Rodolfo Munguia Fernández.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1219/2017.

Décimo Séptimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba el pago del recibo de donativo expedido por Asociación

Potosina de Voleibol A.C., por la cantidad de $18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de apoyo para la celebración de la 1ª Copa Valles Infantil de Voleibol. Apoyo que fue peticionado por el C. Rodolfo Munguia Fernández.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1220/2017.

Décimo Octavo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba el pago de factura expedida por María del Carmen Martínez Rodríguez, por la cantidad de $66,328.00 (sesenta y seis mil trecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de despensas Apoyo que fue peticionado por la C. Blanca Patricia Ramírez Rodríguez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1221/2017.

Décimo Noveno.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba la activación de los Protocolos de Seguridad Pública para las sesiones que celebre esta Soberanía.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1222/2017.

Vigésimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba, que quienes promuevan efectuar sesiones de Pleno en el interior del Estado, solventen los gastos y costos que implique su realización, lo anterior en los términos del punto de acuerdo promovido por el Diputado Manuel Barrera Guillén y aprobado por mayoría el 20 de octubre del 2016.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1223/2017.

Vigésimo Primero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política adoptado por mayoría con una abstención, se aprueba la asignación al diputado Jesús Cardona Mireles de un vehículo Nissan Sentra número 20 modelo 2010, placas VEF-4522 color blanco, mismo que tendrá bajo su resguardo.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1224/2017.

Vigésimo Segundo.- Se da lectura a diversa documentación que, para conocimiento, fue recibida en este Órgano de Dirección.

REGÍSTRESE.

El Secretario hace del conocimiento a los integrantes de este Órgano de Dirección que no existen más asuntos por tratar y preguntó a los presentes si tienen algún tema para considerarlo en asuntos generales, a lo que al unísono contestaron que no; así las cosas, se dio por terminada la reunión a las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha y se citó para el día miércoles 03 tres de mayo de 2017 dos mil diecisiete, a las 12:00 horas, en la sala adjunta de Presidencia levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.

Dip. Enrique Alejandro Flores Flores
Presidente

Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Vicepresidenta

Dip. José Ricardo García Melo
Secretario

Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat
Vocal

Dip. José Belmárez Herrera
Vocal

Dip. Lucila Nava Piña
Vocal

Dip. Jesús Cardona Mireles
Vocal